



ACTA NO. 8 SESIÓN ORDINARIA (OCTAVA)

17 DE FEBRERO DE 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO

DE CUAUTLA JALISCO

LIBRO NO. 1 DE LA ADMINISTRACIÓN

2021 - 2024



ACTA NO. 08.

En la población de Cautla Jalisco, siendo las 04:00 (cuatro) horas con 24 minutos del día Jueves 17 (diez y siete) De Febrero del 2022 (dos mil, veintidós), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cautla Jalisco, y convocados previamente por el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Presidente Municipal de Cautla Jalisco; se dieron cita a la **Octava sesión ordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; REGIDORES: C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, C. ARACELI ALMADA REYNAGA, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, TEC. ALEJANDRA VACA PÉREZ, MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA Y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL, QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDIÓ CON LO SIGUIENTE: -----

Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día: -----

1. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCÍO FISCAL 2021, PARA CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
5. AUTORIZACIÓN DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO: "RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
6. ASUNTOS VARIOS.
7. CLAUSURA.

Alma R. Peña
 Ma. Teresa Ramirez
 Luis A. Lopez L.

Jesús Adán Zabalza R.
 Ricardo García Fuentes
 María Teresa Ramírez Montes
 María de Jesús Agraceli Almejo de la Cruz
 Alejandra Vaca Pérez
 Alfonso Gómez García
 Luis Felipe Soltero Barajas

Handwritten initials and number 3.

PUNTO UNO: BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En desahogo al primer punto, la Secretaria General dio unas palabras de bienvenida a los presentes; posteriormente se procedió a la toma de asistencia.

PRESIDENTE	ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA.....	PRESENTE
SINDICO	C. LUIS ALBERTO LEPE LAUREANO.....	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ	PRESENTE
REGIDORA	C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN.....	PRESENTE
REGIDOR	C. RICARDO GARCÍA FUENTES.....	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES.....	PRESENTE
REGIDOR	C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ.....	PRESENTE
REGIDORA	C. ARACELI ALMEDA REYNAGA.....	PRESENTE
REGIDOR	L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS.....	PRESENTE
REGIDOR	TEC. ALEJANDRA VACA PÉREZ.....	PRESENTE
REGIDOR	MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA.....	PRESENTE



Por lo tanto, ante la asistencia de 11 (once) Munícipes de los 11 (once) posibles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco 2021-2024 por encontrarse la mayoría de los regidores, por lo cual existe Quórum Legal, para que se lleve a cabo la **8 octava sesión ordinaria** de Ayuntamiento.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a la lectura del Orden del Día por los integrantes de este Honorable Ayuntamiento y una vez que es analizado, el secretario general solicita al pleno la aprobación del orden del día, si no tuvieran algún inconveniente u observaciones que hacer, manifestando lo anterior, los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para la aprobación del orden del día y se procede con su desarrollo.

Handwritten notes on the left margin:

- Alma R. Peña
- Ma. Teresa Ramirez
- Luis A. Lepe
- Agraceli Almejo

Handwritten signatures and notes on the right margin:

- Signature of Ricardo García Fuentes
- Signature of Jesús Adán Zabalza Rodríguez
- Signature of Alejandra Vaca Pérez
- Signature of Alfonso Gómez García
- Signature of Agraceli Almejo



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Por mayoría calificada de votos se omitió la lectura del acta 7 ma séptima, sesión ordinaria que se llevó a cabo el 27 de enero del 2022, la cual fue ratificada a final de la presente sesión, siendo autorizada y firmada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Se procede con 8 (ocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 2 (dos) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco. a favor: ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, C. ARACELI ALMADA REYNAGA, Y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL. Abstenciones de: TEC. ALEJANDRA VACA PÉREZ, MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA. Periodo 2021 - 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCÍO FISCAL 2021, PARA CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

Continuando con el orden del día y con fundamento en LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO, Capítulo V, De la Iniciativa, Aprobación y Reformas al Presupuesto, artículos del 47 al 50, se procede a solicitar la aprobación de **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCÍO FISCAL 2021, PARA CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021, por \$ 7'758,425.64** (siete millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos 64/100 m.n) esto derivado de que la administración 2018-2021 no llevo a cabo la modificación correspondiente a su ejercicio fiscal presupuestal, por lo cual es necesario solicitar la ampliación a la estimación de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021. En voz de la secretaria general L.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES se manifiesta que con antelación se hizo llegar a los regidores las claves y partidas presupuestales esto para su aplicación y reducción tanto del presupuesto de ingreso como del de egresos para su revisión y análisis. En base a ello se procede a la aprobación de **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCÍO FISCAL 2021, PARA CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021, por \$**

Alma R. Peña

M. Teresa Ramírez

Agraceli Almejo

[Handwritten signature]

Luis A. Lepe L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jesús Adán Zabalza Rodríguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7'758,425.64 (siete millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos 64/100 m.n).

Los regidores asistentes **AUTORIZAN MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCÍO FISCAL 2021, PARA CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021, por \$ 7'758,425.64 (siete millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos 64/100 m.n).** Mediante votación económica Con 11 (once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO: "RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el **C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA** solicita al H. AYUNTAMIENTO la **AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN CON LA SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR", PARA EL EJERCICIO 2022.**

Por mayoría Calificada se emite el siguiente Acuerdo de Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la Modalidad A, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de

Alma R. Peña
Ma. Teresa Ramirez
Luis A. Lepeh
Agraci Almejo

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



§ 245,858.03 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.), que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

SEGUNDO. - Se aprueba y se autoriza al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración, mencionado para la implementación del Programa en nuestro territorio y se le apercibe que en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.

TERCERO. - Se aprueba y faculta a los C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Presidente Municipal; C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, Síndico; C. JOSÉ ANTONIO GUERRA CIBRIÁN, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; El C. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, Secretaria General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de CUAUTLA, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento.

Los regidores asistentes **APRUEBAN** mediante votación económica **APROBACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR", PARA EL EJERCICIO 2022.** Por la cantidad total de \$ 245,858.03 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.), que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal. Con 11 (once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS VARIOS

Continuando con el orden del día en el desahogo de Asuntos Varios punto número

Alma R. Peña
 Mar. Teresa Ramirez
 Agraceli Almejo

Jeros Adm 2019130 P.
 [Handwritten signatures]



1 (UNO), Autorización para solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden al municipio de Cuautla, Jalisco.....

Se aprueba solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden a nuestro municipio, por la cantidad de \$ 245,858.03 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.), autorizándole para que, por concepto de pago por el anticipo requerido, la Secretaría de Hacienda aplique el descuento a participaciones en 10 diez parcialidades, contadas a partir del mes de mayo del presente año; lo anterior en razón de ser necesario solventar diversos compromisos de pago.....

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cuautla, Jalisco, por mayoría calificada, para que a través de los funcionarios públicos Ing. Juan Manuel Torres Arreola en su carácter de Presidente Municipal, C. Luis Alberto Lepe Lauriano en su carácter de Síndico, L.A. Francisca Mariela Rodríguez Reyes en su carácter de Secretaria General y C. José Antonio Guerra Cibrián en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 28725/LXIII/21, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 18 de diciembre de 2021; el cual contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, el Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2022, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un apoyo financiero en calidad de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones, cuyo monto es por la cantidad de hasta \$245,858.03 (Doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 03/100 MN) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de febrero de 2023 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago en hasta 10 (diez) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de mayo de 2022, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ma. Teresa Ramirez

Luis A Lepe L

Alma R. Peña

Agraceli Almejo

[Handwritten signature]

Jesús Abancó Jg. D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Ing. Juan Manuel Torres Arreola en su carácter de Presidente Municipal, C. Luis Alberto Lepe Lauriano en su carácter de Síndico, L. A Francisca Mariela Rodríguez Reyes en su carácter de Secretaria General y C. José Antonio Guerra Cibrián en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.



En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;
- III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.
- IV. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de

Alma R. Peña Ma. Teresa Ramirez
Luis A. Lepe L.
Agraciel Almejo

Jesus Adrian Zaldívar

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Cautla, Jalisco para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

TERCERO. - Se aprueba y se autoriza la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

CUARTO. - Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Cautla, Jalisco que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

QUINTO. - Se autoriza a los ciudadanos Ing. Juan Manuel Torres Arreola en su carácter de presidente Municipal, C. Luis Alberto Lepe Lauriano en su carácter de Síndico L.A. Francisca Mariela Rodríguez Reyes en su carácter de secretaria general y C. José Antonio Guerra Cibrián en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que, de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

Una vez analizada dicha solicitud se llegó al siguiente **Acuerdo NO.1:** se procede a la **APROBACIÓN** de solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden a nuestro municipio, por la cantidad de \$ 245,858.03 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.), autorizándole para que, por concepto de pago por el anticipo requerido, la Secretaría de Hacienda aplique el descuento a participaciones en 10 diez parcialidades, contadas a partir del

Agraceli Almejo Alma R. Peña Mari Teresa Ramirez Jesus Adan 2459124 P.

Luis A Lopez L



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



mes de mayo del presente año; lo anterior en razón de ser necesario solventar diversos compromisos de pago. Los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 11 (Once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



Continuando con el orden del día en el desahogo de Asuntos Varios punto número 2 (DOS): Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz la Secretaria General L.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES informa al pleno que se retoma el punto de la sesión 7MA DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022, solicitud de LT. Jorge Daniel De La Cruz Mora la cual a la letra dice:-----“Solicitar permiso para la apertura de un establecimiento con la venta de alimentos y bebidas con alcohol en embase abierto, la ubicación para dicho establecimiento es en el domicilio [REDACTED] a con un horario de 14:00 a 22:00 hrs.

Tomando como referencia el ACURDO de SESIÓN 7MA DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022; que a la letra dice -----ACUERDO: Tomando como referencia lo antes mencionado y después de analizar las condiciones de dicha solicitud se llega al acuerdo número 3 (tres) de no dar resolución hasta que se realice la debida revisión por parte de Protección Civil del Municipio de Cuautla y posteriormente se tomara la determinación de: otorgar dicha licencia A: LT. Jorge Daniel De La Cruz Mora. Para apertura y funcionamiento de un establecimiento con la venta de alimentos y bebidas con alcohol en embase abierto, ubicado en el domicilio [REDACTED] de Cuautla con un horario de 14:00 a 22:00 hrs..

En base a ello y haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, informa con fundamento en el art. 16, del Reglamento De Bebidas Alcohólicas, los establecimientos que tengas licencia correspondiente a dicho giro, deberán contar con las instalaciones adecuadas para tal efectos, así como los servicios sanitarios e higiénicos, dependientes para ambos sexos, de igual manera deberán contar con las medidas de seguridad de la ley y reglamentos de protección civil, estatales y municipales, como son: salidas de emergencia, extintores, y señalamientos de seguridad adecuados a la ubicación y las condiciones con las que cuente el inmueble que se utilice. Los cuáles serán

Agradeci Alma R. Peña Mar. Teresa Ramirez

Luis A. Lopez L

Sess Adan Zabala R.
 Juan Manuel Torres Arreola
 Francisca Mariela Rodríguez Reyes
 Alvaro Amador

Agraceli Almejo Alma K. Peña Ma. Teresa Ramirez Jesus Adam 213 c/20 P?

Luis A Lopez L

verificados por el personal de Protección Civil, del Municipal del Municipio de Cuautla. En referencia a ello se informa el dictamen por parte de la dirección de protección civil que a letra dice: -----“**DEPENDENCIA: PROTECCIÓN CIVIL. EXPEDIENTE: DICTAMEN DE RIESGO. JORGE DANIEL DE LA CRUZ MORA. PRESENTE. ASUNTO: DICTAMEN.** Por medio del presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y hacer conveniente el medio para hacer de su conocimiento el dictamen que se elaboró en las instalaciones que a continuación mencionamos. El día lunes 31 de enero del año en curdo, siendo las 11:50 hrs. Se llevó a cabo la evaluación de las instalaciones del establecimiento alitas y más “**EL COYOTE EXPRESS**” domicilio en la calle [REDACTED] en la cabecera municipal de Cuautla Jalisco. En el lugar no se encontraron riesgos e irregularidades los cuales pudieran poner en peligro la integridad de las personas que viertan dicho lugar. Por lo que la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Cuautla, **da el visto bueno y su acreditación** para llevar a cabo las actividades que en el lugar se desarrollan con normalidad. Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención necesaria a este documento. Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. **A T E N T A M E N T E: CUAUTLA JALISCO 11 DE FEBRERO DE 2022, Firma: C. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA, TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**”. Después de analizar dicha resolución se solicita al H. AYUNTAMIENTO la **AUTORIZACIÓN** para otorgamiento de licencia municipal para apertura y funcionamiento de un establecimiento con la venta de alimentos y bebidas con alcohol en embace abierto, ubicado en el domicilio Moctezuma #4 en el municipio de Cuautla con un horario de 14:00 a 22:00 hrs a A: **LT. Jorge Daniel De La Cruz Mora.**-----
ACUERDO: Tomando como referencia lo antes mencionado y después de analizar las condiciones de dicha solicitud se llega al acuerdo número 2 (dos) de **APROBAR LICENCIA A: LT. JORGE DANIEL DE LA CRUZ MORA. PARA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO CON LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON ALCOHOL EN EMBACE ABIERTO, UBICADO EN EL DOMICILIO [REDACTED] EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA CON UN HORARIO DE 14:00 A 21:00 HRS. Condicionando la misma a lo siguiente** en base al art. 49, 50,51, 52, 53,54, donde se manifiesta las sanciones e inflaciones de actos que constituyan hechos delictuosos, se sancionara con multas que irán de los 10 a los 350 días de salario mínimo, suspensión temporal de su negocio o de su giro y el cierre total, así como se retira de forma definitiva la licencia expedida por el municipio..... Así mismo con fundamento en el reglamento de policía y buen gobierno del municipio de Cuautla, Apartado Quinto De Las Actividades Comerciales, Título Único, De Las Actividades De Los Particulares, Capítulo Permisos Y Licencias, artículos 101 al 109, se hace de su conocimiento que competencia del Ayuntamiento

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



y facultad de la Hacienda Municipal llevar a cabo la expedición, control y cancelación o revocación de las licencias y permisos de funcionamiento de establecimientos, así como la inspección y ejecución fiscal, auditorías que le competan y todas las atribuciones que le correspondan de conformidad con las disposiciones de este Reglamento y demás reglamentos aplicables. ART. -104. Los particulares no podrán realizar una actividad distinta a la autorizada en la licencia o permiso correspondiente. Se le informa que los horarios para dicho giro serán los siguientes De las 12:00 a las 21:00 horas. Para venta de alcohol y ART. -109. Todo comerciante está obligado a cumplir con las disposiciones contempladas en la Ley de Salud del Estado, el presente Reglamento y demás ordenamientos legales respectivos.



3 (TRES): Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz la Secretaria General **L.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES** informa al pleno que se retoma el punto de la sesión 7MA DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022, solicitud de licencia **A: Nancy Azucena Reyes González**. la cual a la letra dice:-----

*“Solicitud para la apertura y funcionamiento de restaurante con venta de bebidas alcohólicas en el domicilio [TESTADO DOMICILIO] en la cabecera municipal de Cuautla, Jalisco. En un horario de lunes a domingo cerrando entre semana a las 11:00 p.m. y fines de semana hasta las 12:00 a.m. nuestro establecimiento tiene como objetivo venta de platillos de comida tradicional mexicana, mariscos y bebidas preparadas con presencia de alcohol, con concepto campestre.” Tomando como referencia el ACURDO de SESIÓN 7MA DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022; que a la letra dice -----ACUERDO: Tomando como referencia lo antes mencionado y después de analizar las condiciones de dicha solicitud se llega al acuerdo número 2 (dos) de no dar resolución hasta que se realice la debida revisión por parte de Protección Civil del Municipio de Cuautla y posteriormente se tomara la determinación de: otorgar dicha licencia **A: Nancy Azucena Reyes González**. Para para apertura y funcionamiento de restaurante con venta de bebidas alcohólicas en el domicilio [TESTADO DOMICILIO] en la cabecera municipal de Cuautla, Jalisco.....*

En base a ello y haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el C. **JUAN MANUEL TORRES ARREOLA**, informa con fundamento en el art. 16, del Reglamento De Bebidas Alcohólicas, los establecimientos que tengas licencia correspondiente a dicho giro, deberán contar con las instalaciones adecuadas para tal efectos, así como los servicios sanitarios e higiénicos, dependientes para ambos

Agraceli Almejo Alma R. Peña Ma Teresa Ramirez
LUS A LEPE h

[Handwritten signature]

Jesús Adun 2454129 P.
[Handwritten signatures]

sexos, de igual manera deberán contar con las medidas de seguridad de la ley y reglamentos de protección civil, estatales y municipales, como son: salidas de emergencia, extintores, y señalamientos de seguridad adecuados a la ubicación y las condiciones con las que cuente el inmueble que se utilice. Los cuáles serán verificados por el personal de Protección Civil, del Municipal del Municipio de Cuautla. En referencia a ello se informa el dictamen por parte de la dirección de protección civil que a letra dice: -----“DEPENDENCIA: PROTECCIÓN CIVIL. EXPEDIENTE: DICTAMEN DE RIESGO. NANCY AZUCENA REYES GONZÁLEZ. PRESENTE. ASUNTO: DICTAMEN. Por medio del presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y hacer conveniente el medio para hacer de su conocimiento el dictamen que se elaboró en las instalaciones que a continuación mencionamos. El día lunes 31 de enero del año en curso, siendo las 11:05 hrs. Se llevó a cabo la evaluación del predio “LA CAMPANA”, la cual se ubica sobre la carretera Cuautla/Tierras Blancas, en la cabecera Municipal. En el lugar se encontraron algunos riesgos y los detalles como:

- El predio no cuenta con luz.
- No cuenta con agua potable.
- Los baños se encuentran incompletos.
- No cuenta con algún lugar especial para vehículos y en ocasiones tienen que ingresar a su establecimiento.
- No cuenta con señalética.



Con estos riesgos y/o detalles encontrados, aumenta el porcentaje de riesgos para las personas quienes asisten. Por lo que las instalaciones de su establecimiento **NO SON APTAS PARA ESTAR EN FUNCIÓN** para llevar a cabo sus actividades.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención necesaria a este documento. Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. **A T E N T A M E N T E, CUAUTLA JALISCO 24 DE FEBRERO DE 2022,**

FIRMA: C. MIGUEL ANGEL ZAMORA, TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. Después de analizar dicha resolución se solicita al H. AYUNTAMIENTO de **NO AUTORIZAR** otorgamiento de licencia para la apertura y funcionamiento de restaurante con venta de bebidas alcohólicas en el domicilio **TESTADO DOMICILIO** en la cabecera Municipal de Cuautla, Jalisco. A: **Nancy Azucena Reyes González..-----**

ACUERDO: Tomando como referencia lo antes mencionado y después de analizar las condiciones de dicha solicitud se llega al acuerdo número 3 (TRES) de **NO APROBAR, LICENCIA A: NANCY AZUCENA REYES GONZÁLEZ. PARA PARA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL DOMICILIO** **TESTADO DOMICILIO** **EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUTLA, JALISCO.....**

Agraceli Almejo
 Alma R. Peña
 Ma. Teresa Ramirez Jesus
 Adm 25/01/2022
 Luis A LERE L

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



4 (CUATRO): Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz la Secretaria General L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES informa al pleno la solicitud de; Víctor Manuel Ibarguen Gutiérrez que a la letra dice:----- la cual a la letra dice:-----“ Cuautla, Jalisco a 17 de Febrero de año 2022, Asunto: SOLICITUD DE PERMISO, ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESENTE: Por medio del presente me dirijo a usted, y a su equipo de trabajo enviándoles un cordial saludo a la vez el mayor de mis deseos y éxito en sus labores que desempeña diariamente. Así mismo aprovecho la ocasión para solicitarle permiso para la apertura de un establecimiento con la venta de comida “alitas y snack’s” y bebidas preparadas, con domicilio en calle TESTADO DOMICILIO en el municipio de Cuautla Jalisco, con un horario laboral de 5 horas comenzando de las 18:00 a 23:00 pm los días lunes a jueves, y los días viernes a domingo de 6 horas 18:00 a 00:00 pm. Sin más por el momento me despido de usted, y su equipo de trabajo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración. ATENTAMENTE, CUAUTLA JALISCO A 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, ING. VÍCTOR MANUEL IBARGUEN GUTIÉRREZ” En base a ello y haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, informa con fundamento en el art. 16, del Reglamento De Bebidas Alcohólicas, los establecimientos que tengas licencia correspondiente a dicho giro, deberán contar con las instalaciones adecuadas para tal efectos, así como los servicios sanitarios e higiénicos, dependientes para ambos sexos, de igual manera deberán contar con las medidas de seguridad de la ley y reglamentos de protección civil, estáteles y municipales, como son: salidas de emergencia, extintores, y señalamientos de seguridad adecuados a la ubicación y las condiciones con las que cuente el inmueble que se utilice. Los cuáles serán verificados por el personal de Protección Civil, del Municipal del Municipio de Cuautla.

ACUERDO: Tomando como referencia lo antes mencionado y después de analizar las condiciones de dicha solicitud se llega al acuerdo número 4 (CUATRO) de no dar resolución hasta que se realice la debida revisión por parte de Protección Civil del Municipio de Cuautla y posteriormente se tomara la determinación de: otorgar dicha licencia A: Víctor Manuel Ibarguen Gutiérrez.

5 (CINCO): Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz la Secretaria General L.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES informa al pleno

Alma R. Peña
Ma. Teresa Ramirez
Luis A. Lopez L.

Jesus Admin 2018/2021
Juan Manuel Torres Arreola
Francisco Almejo

INICIATIVA DE REGLAMENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARRERA PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA DEL ESTADO DE JALISCO.

Se asienta el **ACUERDO 5 (CINCO)**; de aprobación del presente punto después de su discusión y análisis. Por mayoría Calificada se emite el siguiente Acuerdo de Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, aprueba la implementación de iniciativa de reglamento de servicios profesionales de carrera para los elementos operativos del Municipio de Cuautla del estado de Jalisco. Los regidores asistentes **APRUEBAN** mediante votación económica **APRUEBAN LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVA DE REGLAMENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARRERA PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA DEL ESTADO DE JALISCO.** Los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica con 11 (Once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

6 (SEIS): Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz el regidor propietario proporcional, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS presenta la siguiente petición respecto a la comisión edilicia de eventos cívicos:.....

“Colocación de marco sobre el cual se le ponga al izar la bandera el letrero del acontecimiento a celebrar y retirarlo al baja la bandera.”.....

Posteriormente se entrega la ley sobre el Escudo, La Bandera y El Himno Nacional, en forma de resumen para entrega al área de seguridad pública con las especificaciones de fecha a conmemorar, acontecimiento y posición en el asta.....

Después de analizar y revisar dicha propuesta los regidores asistentes llegaron al siguiente **ACUERDO 6 (SEIS):** El H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, aprueba iniciativa respecto a la comisión edilicia de eventos cívicos: **“COLOCACIÓN DE MARCO SOBRE EL CUAL SE LE PONGA AL IZAR LA BANDERA EL LETRERO DEL ACONTECIMIENTO A CELEBRAR Y RETIRARLO AL BAJA LA BANDERA.”.**

Los regidores asistentes **APRUEBAN** mediante votación económica la iniciativa respecto a la comisión edilicia de eventos cívicos del regidor propietario proporcional, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, **“COLOCACIÓN DE MARCO SOBRE EL CUAL SE LE PONGA AL IZAR LA BANDERA EL LETRERO DEL ACONTECIMIENTO A CELEBRAR Y RETIRARLO AL BAJA LA BANDERA”.** Los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica con

Handwritten signature/initials in blue ink at the top left.

Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin: Alma K. Peña, Ma. Teresa Ramirez, Agraci Almejo.

Vertical handwritten note in blue ink: LUIS F. SOLTERO

Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'Jesus Adam Zayas' and several illegible signatures.



11 (Once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO

7 (SIETE): Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz la regidora propietaria proporcional, TEC. ALEJANDRA VACA PÉREZ presenta la siguiente petición respecto a la comisión edilicia de MERCADOS, COMERCIOS Y BASTOS..... *"Se dé más difusión sobre los apoyos que se brinden"*. A lo que el Ciudadano Presidente ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, manifiesta, que si los ciudadanos no ha recibido información de apoyos es porque hasta el momento no se ha brindado a ningún comerciante ningún apoyo, así mismo le hace la cordial invitación a los interesados a acercarse al área de promoción económica y desarrollo social para informase de los próximos apoyos, además de que formen parte de del domingo emprendedor.

8 (OCHO): Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz y haciendo uso de la voz el regidor propietario proporcional, MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA presenta la siguiente petición respecto a la comisión edilicia de DEPORTE, misma que fue asignada al Regidor Propietario Proporcional C. RICARDO GARCÍA FUENTES. Manifestando lo siguiente: -----*"Respecto a al apertura del área de Gimnasio, su apertura al público los días no laborables y en el conocimiento que no existe suficiente personal para cuidar dicha instalación, este sea cuidado y vigilado por los servidores públicos que asisten a dichas instalaciones"*. Haciendo uso de la voz el regidor Propietario Proporcional de la comisión edilicia de DEPORTE, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, manifiesta que ya tenía conocimiento de dicha disyuntiva sobre los días que se mantengan abiertas las instalaciones al público sobre los días no laborables. Y con antelación se había llegado al acurdo con el director de deporte LIC. JULIO CESAR ALMEJO MARTÍNEZ de que solo permanecería abierto los mismo días que se laborara el personal administrativo del H. Ayuntamiento de Cautla, a lo que el ciudadano presidente ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, manifiesta que él está en el mismo acuerdo de que solo se labore y se tenga atención al público los días que el personal administrativo del H. Ayuntamiento de Cautla. Respetando los horarios ya establecidos sin excepciones. Por lo que se procede a tomar el siguiente **ACUERDO 8: NO ES DE APROBARSE** la

Agraceli Almejo
Alma R. Peña
Ma. Teresa Ramirez

Luis A. Lopez

Jesus Adun Zabala

Juan Manuel Torres Arreola

Alfonso Gomez Garcia

Julio Cesar Almejo Martinez

Agraceli Almejo

petición de MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, “Respecto a la apertura del área de Gimnasio, su apertura al público los días no laborables, y en el conocimiento que no existe suficiente personal para cuidar dicha instalación, este sea cuidado y vigilado por los servidores públicos que asisten a dichas instalaciones”, mediante votación económica con 5 (cinco) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 6 (seis) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; A favor los TEC. Alejandra Vaca Pérez, Mtro. Alfonso Gómez García, L. A. V. Luis Felipe Soltero Barajas, C. Luis Alberto Lepe, Lauriano, Síndico Municipal, y C. María De Jesús Agraceli Almejo De La Cruz. Abstenciones de Ing. Juan Manuel Torres Arreola, C. Alma Rosa Peña Galván, C. Ricardo García Fuentes, C. María Teresa Ramírez Montes, C. Jesús Adán Zabalza Rodríguez, C. Araceli Almada Reynaga, periodo 2021 – 2024 y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



9 (NUEVE): Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz y haciendo uso de la voz el regidor propietario proporcional C. ARACELI ALMADA REYNAGA, se manifiesta que se establezca un control para las personas extrañas que ingresan al municipio. En el **ACUERDO 9 (NUEVE):** se notificara a seguridad pública y se invita a la población a realizar denuncias de anomalías respecto a personas extrañas que se identifiquen en el Municipio.

10 (DIEZ): Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz y haciendo uso de la voz el regidor propietario C. RICARDO GARCÍA FUENTES. Manifiesta que determinación se tomara respecto a la C. LOURDES RODRÍGUEZ, por la falta administrativa que cometió en el patrimonio municipal conocido como “Plaza Principal”. A lo que el ciudadano Presidente Municipal el C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, informa que el Lic. Laureano Zavalza Gómez, ya cito a la persona para cubrir su falta administrativa, además de que cubrirá con trabajo social dicha falta.

11 (ONCE): Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz la regidora propietaria proporcional C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, manifiesta que se tomen las medidas necesarias respecto a la casa de los estudiantes para tener un control de las personas que ingresan así como de los horarios que se manejan. **ACURDO 11 (ONCE):** Se citara a los padres y a los alumnos para la reunión para tratar los temas referentes a la casa de estudiantes, así mismo se buscara una casa para el elemento de Protección Civil, C. C. ALAN NICOLÁS SANTANA BRAVO.

Agraceli Almejo
 Alma R. Peña
 Ma. Teresa Ramírez Jesús
 Luis A. Lepe L.

Ricardo García Fuentes
 Lourdes Rodríguez
 Juan Manuel Torres Arreola
 Araceli Almada Reynaga



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA

Una vez agotados los puntos a tratar del orden del día y no habiendo más particular por el momento el Secretario General, sede el uso de la voz al **ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA** Presidente Municipal, el cual procede a la clausura de la presente Sesión de cabildo **octava ordinaria**, sobre la instalación del honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, siendo las 06:00 horas con 41 minutos del día **17 del mes de febrero del año 2022**. La cual fue aprobada, ratificada y firmada en todos y cada una de las partes por los asistentes que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.....

Jesús Adameb Alza D.

LUIS A LEPEL

Alma R. Peña

Agraceli Almejo



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTLA, JALISCO
PARA EL PERIODO 2021-2024

C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Luis A. Lepe L.
C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO
SÍNDICO MUNICIPAL

Agraceli Almejo
C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA
CRUZ
REGIDORA



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

Alma R. Peña
C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN
REGIDORA

Ricardo García Fuentes
C. RICARDO GARCÍA FUENTES
REGIDOR

Ma. Teresa Ramírez
C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES
REGIDORA

Jesús Adán Zabalza Rodríguez
C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ
REGIDOR

Araceli Almada Reynaga

C. ARACELI ALMEDA REYNAGA
REGIDORA

Alfonso Gómez García

C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
REGIDOR

Luis Felipe Soltero Barajas

C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS
REGIDOR

Alejandra Vaca Pérez
C. ALEJANDRA VACA PÉREZ
REGIDORA

Francisca Mariela Rodríguez Reyes

C. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIA GENERAL

-----DOY FE QUE LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO.8, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA JALISCO, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 .CONSTE.....